

# Kit Digital para autónomos

Como sabéis las ayudas del programa Kit Digital se han incrementado en 1.000 euros para los autónomos sin asalariados y las microempresas de hasta 2 empleados.

Así, dispondrán en su bono digital de 3.000 euros para beneficiarse con estas ayudas dirigidas a la digitalización de autónomos y pymes.

La solicitud se podrá realizar a partir del mes de junio, una vez se haya abierto el formulario de solicitud, y tendrá carácter retroactivo, los autónomos que ya disfrutaran de los 2.000 euros iniciales tienen a su disposición 1.000 euros adicionales.

Se crea una nueva solución de digitalización para autónomos: **Puesto de Trabajo Seguro**

Este nuevo servicio digital incluye:

- Un dispositivo hardware que debe tener integrado en el producto y en el precio.
- Una licencia que cumpla con los requisitos establecidos para la categoría de ciberseguridad.
- Un encriptado/cifrado en reposo, que asegure la privacidad de los datos y documentos almacenados en el dispositivo.

El objetivo de esta nueva solución digital es favorecer la automatización de tareas, la gestión eficiente de los datos y la comunicación fluida. De esta forma, se pretende mejorar tanto la productividad como la competitividad de este segmento en un entorno seguro.

La cantidad máxima subvencionable para esta solución digital es de 1.000 euros, permitiendo la subvención de ordenadores portátiles y ordenadores de sobremesa nuevos.

Para el Segmento III 0 < 3 empleados se establece como hemos comentado un máximo de 1.000 € (máximo 1 dispositivo)

Porcentaje de ejecución asociados a las fases:

- Primera: 80 %
- Segunda: 20 %



## Características hardware mínimas.

- Procesador: El procesador del dispositivo tendrá un mínimo de 4 núcleos físicos y una velocidad de reloj (CPU clock) máxima (en modo turbo o equivalente) de al menos 2.9 GHz. Su fecha de lanzamiento deberá ser posterior al primer trimestre de 2023.
- Rendimiento: El procesador del dispositivo deberá haber obtenido una puntuación mínima de 15.000 en PassMark Software, con fecha 13 de mayo de 2024.
- Memoria RAM: el dispositivo deberá de disponer de una memoria de 16 GB DDR4 o tecnología superior equivalente.
- Almacenamiento: el dispositivo deberá proveer un mínimo de 512 GB de almacenamiento interno SSD NVMe. Todos los datos y documentos contenidos en el ordenador deberán estar protegidos por el encriptado/cifrado en reposo con el fin de garantizar la seguridad de los mismos. Las contraseñas del encriptado será proporcionadas por REACO informática al beneficiario al momento de la entrega del dispositivo.
- Sistema operativo: el sistema operativo deberá tener fin profesional. Este se proporcionará conjuntamente con cada dispositivo y vendrá pre-instalado y licenciado de fábrica.
- Tarjeta gráfica: el dispositivo deberá tener una tarjeta gráfica dedicada o integrada, con una resolución mínima Full HD. En caso de portátil, deberá soportar el uso de dos monitores.
- Tarjeta de sonido integrada: el dispositivo deberá tener una tarjeta de sonido integrada.
- Conectividad Inalámbrica: el dispositivo deberá tener una tarjeta de red integrada de conectividad inalámbrica compatible con el estándar Wi-Fi 6 o superior. Asimismo, proveerá conectividad Bluetooth 5.1 o superior.
- Interfaces de entrada/ salida:
  - Al menos 2 puertos USB 3.0 o superior, tipo A.
  - Al menos 1 puerto USB 3.0 o superior, tipo C. En el caso de dispositivos portátiles, al menos uno de ellos con funciones DisplayPort + Power Delivery + USB.
  - Un puerto Ethernet RJ-45 1 Gbps.
  - Un puerto HDMI 1.4 o superior.
  - Audio E/S: Al menos un interfaz jack 3.5 mm combo para auriculares y micrófono.
  - En el caso de ordenador portátil, se admite proporcionar los interfaces mediante dispositivos tipo dock station, replicador de puertos o similar.
- Pantalla: En el caso de que el dispositivo se trate de un ordenador portátil, este deberá disponer de una pantalla de tamaño mínimo de 13 pulgadas.
- Teclado: En el caso de los ordenadores de sobremesa, deberá proveerse un teclado español para asegurar la funcionalidad completa del dispositivo.
- Ratón: ratón óptico equipado con al menos dos botones y función scroll que asegure la funcionalidad completa del dispositivo. En caso de ordenadores portátiles se aceptará el ratón integrado o touchpad.



- Webcam: Al menos con resolución HD. Cámara web integrada con obturador de privacidad en el caso de ordenadores portátiles.
- Batería: en el caso de portátiles, batería tipo smart battery o similar.
- Lector de tarjetas smartcard (DNI-e): Lector de tarjetas inteligentes que cumpla el estándar ISO-7816. Se admitirá dispositivo integrado o no integrado.
- Certificaciones: En el caso de los ordenadores de sobremesa y portátiles, deberán contar con al menos una certificación de los siguientes tipos (o similar):
  - ENERGY STAR®.
  - EPEAT™ Silver Registered.
  - TCO.
- Robustez: Certificación MIL STD 810H o equivalente. Deberán cumplir un mínimo de 5 métodos, entre ellos: alta temperatura, baja temperatura y humedad.

En el caso particular de los ordenadores de sobremesa:

- Monitor: En el caso de los ordenadores de sobremesa, si no dispone de monitor integrado, deberá proveerse un monitor que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:
  - Tamaño: el monitor deberá tener una pantalla de un mínimo de 23 pulgadas.
  - Resolución: el monitor deberá tener una resolución mínima de Full HD.
  - Tecnología de visualización: el monitor deberá tener una tecnología de visualización LCD, LED o equivalente.
  - Interfaces: al menos 1 HDMI.
  - Etiqueta energética: el monitor deberá disponer de la etiqueta energética de la Unión Europea.
- Cableado: Se incluye el cableado para la alimentación de los dispositivos, así como cable HDMI para la conexión ordenador-monitor, si aplica.
- Arranque seguro: el dispositivo contará con medidas de protección del proceso de arranque contra ataques de seguridad mediante código malicioso tipo Secure Boot o similar.
- Chip TPM, T2 o similar, según plataforma: el dispositivo contará con chip TPM o T2 para fortalecer la integridad del sistema, mitigar riesgos de ataques cibernéticos y ofrecer una base más sólida para la seguridad.
- Identificación biométrica: el dispositivo implementará (vía hardware o sistema operativo) elementos de seguridad biométrica, tipo cámara para reconocimiento facial o lector de huellas dactilares, para reforzar la seguridad de los accesos al sistema.

### **Requisitos mínimos del servicio de mantenimiento y soporte.**

REACO informática deberá proporcionar un servicio de Mantenimiento y Soporte desde la entrega de los dispositivos que componen la solución, hasta la finalización de la ejecución de fase 2:



- La entrega del dispositivo deberá realizarse dentro de España, REACO informática deberá asegurar el funcionamiento adecuado de los dispositivos informáticos entregados.
- El dispositivo se entregará ya configurado (a nivel hardware y software), incluyendo todas las actualizaciones necesarias.
- Existirá un servicio de soporte al beneficiario para la resolución de incidencias, averías o problemas de configuración.
- El servicio de soporte atenderá al beneficiario en régimen de 8 horas al día durante 5 días laborables a la semana (8x5) Contará con el correo electrónico [incidencias@reaco.es](mailto:incidencias@reaco.es) para recibir los avisos de averías o incidencias, con un horario mínimo del servicio de atención a estas comunicaciones de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- Todas las reparaciones necesarias deberán llevarse a cabo bien a través de un soporte en remoto o, en caso de ser necesario, in situ en la ubicación donde se haya realizado la entrega del dispositivo informático. Si no es posible hacer la reparación en el lugar, los costes de embalaje y transporte del equipo averiado serán responsabilidad de REACO informática. Estas reparaciones incluyen tanto rotura o desperfectos a nivel dispositivo como problemas de configuración, siempre que esté basado en un correcto uso del dispositivo.
- El tiempo máximo de reparación de la avería, entre la comunicación de la incidencia y hasta la resolución de esta, será de 5 días laborables, pudiendo optar por mecanismos como extensión de garantía de fabricante in situ o mecanismos equivalentes. En caso de no lograr la reparación en ese plazo deberá procederse a la entrega de un equipo igual o superior de sustitución hasta la completa reparación. Los gastos de la entrega de este equipo de sustitución, incluidos embalaje y transporte correrán a cargo del digitalizador.

### **Posibilidad de adquisición del hardware asociado.**

Una vez finalizada la fase II del servicio, el beneficiario podrá adquirir la propiedad del hardware, previo pago a REACO informática del valor residual del equipamiento. REACO informática está obligada a ofrecer la opción de compra de Puesto de Trabajo Seguro al beneficiario. En caso de que el beneficiario no efectúe el pago del importe residual acordado, REACO informática podrá recuperar el equipamiento.

REACO informática deberá informar al beneficiario cuál es el valor de compra del equipo al finalizar los 12 meses de prestación del servicio correspondientes a la Fase II. Este importe que deberá abonar el beneficiario será el valor de adquisición del equipamiento y deberá constar reflejado en el Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización. Como máximo, el importe del valor de compra será del 15 % del importe del acuerdo firmado (importe de la solución).



## **Puesto de trabajo Seguro - Ordenador Portátil**

Importe del Ordenador Portátil - 1040.00 € más IVA  
Sistema Antivirus - 65.00 € más IVA  
Soporte y Mantenimiento 12 meses - 240.00 € más IVA

Importe total - 1345.00 € más IVA  
Provisión de Fondos Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización - 1345.00 € más IVA  
Valor final de recompra - 100,00 € más IVA

Estos importes pueden variar dependiendo del equipo portátil solicitado por el cliente y que, siempre, han de cumplir con las especificaciones dadas por Red.es.

Equipos tipo HP EliteBook 645 G11, Lenovo TP E16 i5-1335U 16GB 512GB W11Pro 16" o Asus ExpertBook B5 I5-1340P 16G/512SS W11Pro 14" por ejemplo, todo dependerá de las existencias en el momento de formalización del acuerdo.

Para los usuarios de Kit Digital que deseen equipos Apple podemos ofrecer las siguientes soluciones:

**MacBook Air 13"** CPU de 8 núcleos GPU de 10 núcleos 16 GB de memoria unificada 512 GB de almacenamiento SSD

Importe del Ordenador Portátil - 1461.98 € más IVA  
Sistema Antivirus - 65.00 € más IVA  
Soporte y Mantenimiento 12 meses - 240.00 € más IVA

Importe total - 1766.98 € más IVA  
Provisión de Fondos Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización - 1766.98 € más IVA  
Valor final de recompra - 100,00 € más IVA

**MacBook Pro 14"** CPU de 8 núcleos GPU de 10 núcleos 16 GB de memoria unificada 1 TB de almacenamiento SSD

Importe del Ordenador Portátil - 2057.02 € más IVA  
Sistema Antivirus - 65.00 € más IVA  
Soporte y Mantenimiento 12 meses - 240.00 € más IVA

Importe total - 2362.02 € más IVA



Provisión de Fondos Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización - 2362.02 € más IVA

Valor final de recompra - 100,00 € más IVA

**iMac 24"** Chip M3 de Apple con CPU de 8 núcleos (4 de rendimiento y 4 de eficiencia), GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos 512 GB de almacenamiento SSD 16 GB de memoria unificada

Importe del Ordenador iMac - 1908,26.00 € más IVA

Sistema Antivirus - 65.00 € más IVA

Soporte y Mantenimiento 12 meses - 240.00 € más IVA

Importe total - 2213.26 € más IVA

Provisión de Fondos Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización - 2213.26 € más IVA

Valor final de recompra - 100,00 € más IVA

### **Puesto de trabajo Seguro - Ordenador Sobremesa**

Importe del Ordenador Sobremesa con monitor - 1100.00 € más IVA

Sistema Antivirus - 65.00 € más IVA

Soporte y Mantenimiento 12 meses - 240.00 € más IVA

Importe total - 1405.00 € más IVA

Provisión de Fondos Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización - 1405.00 € más IVA

Valor final de recompra - 100,00 € más IVA

Estos importes pueden variar dependiendo del equipo portátil solicitado por el cliente y que, siempre, han de cumplir con las especificaciones dadas por Red.es.

Equipo y monitor HP P/N: 99Q51ET / 169L0AA - HP Pro SFF 400 G9 - P HP Pro SFF 400 G9 i314100 16GB/512 PC + Monitor E24mv

### **Proceso de formalización de acuerdos:**

1º El interesado facilita a REACO informática el código del bono del kit Digital para que formalice acuerdo en el portal de gestión de Red.es.

2º Una vez el acuerdo es firmado por cliente y agente digitalizador y validado por Red.es el cliente realizará ingreso por el total del importe de la solución IVA incluido en la cuenta bancaria indicada por REACO informática en concepto de "provisión de fondos bono kit digital - KD/XXXXXXXXXX"



REACO

3º Una vez implantada y justificada la solución en el momento de que REACO informática reciba el pago de la primera fase, 80% del importe total, devolverá este mismo porcentaje de la Provisión de Fondos al cliente.

4º Una vez justificada la segunda fase, 20% restante, en el momento en que REACO informática reciba el pago del importe restante, devolverá este mismo porcentaje de la Provisión de Fondos al cliente.

5º Pasados 12 meses de la implantación si el cliente desea adquirir en propiedad el equipo deberá abonar a REACO informática el valor final de recompra pactado en el acuerdo firmado.

